

CIRCULAR EXTERNA No. 003-2018

PARA: PRODUCTORES, TRANSPORTADORES Y REMITENTES DE GAS NATURAL

DE: DIRECCIÓN GENERAL

ASUNTO: AMPLIACIÓN PLAZO ENTREGA DE INFORMACIÓN

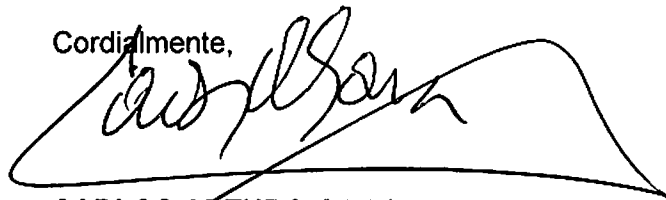
FECHA: 20 DE FEBRERO DE 2018

Con la finalidad de dar cumplimiento de lo establecido en numeral 2.2.2.3.5 del Decreto 1073 de 2015, la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME se permite informar que ha ampliado el plazo hasta el día jueves veintidós (22) de febrero del año 2018, para que los Productores, Transportadores y Remitentes de Gas Natural entreguen, a esta entidad, la información de producción, demanda o capacidad de transporte del año inmediatamente anterior, según corresponda.

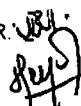
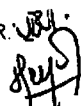
Cabe recordar que con la información recibida se determinará la participación de los citados Agentes en el Consejo Nacional de Operación de Gas Natural – CNO GAS -, que iniciará sus atribuciones a partir del 30 de abril de 2018.

Agradecemos el envío de la información en medio físico y también a los correos electrónicos: felipe.rojas@upme.gov.co y sandra.leyva@upme.gov.co en formato Excel.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO GARCIA BOTERO
Subdirector de Demanda delegado de las Funciones del Despacho de la Dirección General

Proyectó. MMR. 
Revisó. SJLR. 

Avenida Calle 26 No 69 D – 91 Torre 1, Oficina 901.
PBX (57) 1 222 06 01 FAX: 295 98 70
Línea Gratuita Nacional 01800 911 729
www.upme.gov.co

